

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-006-H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2008-035-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 41, literal h del Reglamento General de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 25 de febrero de dos mil ocho, resolvió:

“Ratificar la aplicación del sistema remunerativo que ha mantenido la ESPE, así como los beneficios económicos adicionales, expedidos a través de las diferentes Órdenes de Rectorado, hasta la fecha y que se refiere a los distintos bonos que se vienen pagando”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 26 de febrero de 2008

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PLA